A: Arcal S.R.L.
Santa Rosa 819 c/ Prof. Chávez
Tel. 605761/ 607455
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 5924/2014 – "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)."

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 987/2014 – ITEM 10: FUERTE OLIMPO – HHP 1 E ITEM 66: SAN JUAN NEPOMUCENO – HHP 4

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 – REAJUSTE DE PRECIOS

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para el Reajuste del Precio Unitario de los Ítems 10 y 66, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 2, en fecha....30.MAR.2015.....

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 2, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 2, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 2 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 5924/2014 firmado entre ANDE y la firma Arcal S.R.L., en fecha 4 de noviembre de 2014, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 2, consiste en el Reajuste del Precio Unitario de los Ítems 10 y 66, consecuencia de la aplicación de la fórmula de reajuste, conforme a lo establecido en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusula CGC 13.1 – Ajuste de Precios, aplicándose para dicho efecto, la siguiente fórmula establecida en el Contrato de referencia:

AP= Po + Po (0,40 x MO + 0,15 x C)

Arcal S.R.L

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS

El precio unitario reajustado para los Ítems 10 y 66, derivado de la aplicación de dicha fórmula por la última variación del Gasoil es de:

Ítem 10: G 1.410.605 (un millón cuatrocientos diez mil seiscientos cinco guaraníes), IVA Incluido.
Ítem 66: G 391.234 (trescientos noventa y un mil doscientos treinta y cuatro guaraníes), IVA Incluido.

Item	Localidad	Precio Unitario Contractual (G IVA Incluido)	Monto del Reajuste (G IVA Incluido)	Precio unitario reajustado (G IVA Incluido)
10	**Fuerte Olimpo**	**1.435.000**	**-24.395**	**1.410.605**
66	**San Juan Nepomuceno**	**398.000**	**-6.766**	**391.234**

CLAUSULA CUARTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 2 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

Arcal S.R.L.

Victor Amadeo G.
C.I. N° 798.269
Arcal S.R.L.
RUC N° 80001391-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Ing. Ricardo O. Alcaraz R.
DD/AC

Ing. Aniceto Escurvel
Dirección de Distribución